



SEBASTIÁN NAVEILLÁN SE REUNIÓ CON MAISA ROJAS Y PLANTEÓ OPCIONES PARA ALIVIANAR LAS DIFICULTADES POR LA NUEVA NORMATIVA.

## Agricultores de Malleco acusan “golpe” por nueva normativa de maquinaria

**DECRETO.** *Sebastián Naveillán explica que norma ambiental eleva los costos.*

La Asociación de Agricultores de Malleco llamó al Gobierno a tomar acciones para ayudar a enfrentar un “nuevo golpe” contra el rubro, relativo a una normativa ambiental que afectará el costo de la maquinaria que se usa para procesos productivos.

Según explican desde el gremio del agro mallequino, en octubre entra en vigencia el Decreto Supremo N°39 de 2020, del Ministerio de Medio Ambiente, que indica que sólo se permite la importación de tractores que cumplan con la norma “Tier 4” sobre emisiones de gases.

La normativa ambiental, si bien busca reducir las emisiones de contaminantes provenientes de maquinarias “no destinadas al transporte de pasajeros o mercancías por carretera”, implica un golpe a los agricultores que esperaban renovar su maquinaria productiva, pues obligará a adquirir tractores cuyo costo es más de un 20% más alto. Además, la importación y mantención de estas máquinas son más caras que lo normal, por lo que se trata de maquinarias imposibles de adquirir para los pequeños agricultores.

### REUNIÓN EN SANTIAGO

El presidente de la Asociación de Agricultores de Malleco, Se-

**20%**  
**más es lo que cuestan**  
 los tractores que cumplen  
 con la normativa ambiental.

bastián Naveillán, reconoció que se trata de “un nuevo golpe a nuestra agricultura, sobre todo para pequeños y medianos a quienes nuevamente se les encarecerán sus costos”. Por ello, el timonel del agro de Malleco viajó a Santiago para reunirse con la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, y plantear la incertidumbre del sector, analizando eventuales opciones para enfrentar la medida.

“Al igual como lo hicimos cuando creímos necesario reactivar la discusión sobre la Ley de Usurpaciones y fuimos al Congreso, ahora vinimos a plantear nuestra inquietud a quienes tienen la posibilidad de modificar una normativa que afecta a todos los agricultores, en especial a los pequeños”, explicó Sebastián Naveillán.

El representante de los agricultores sostuvo que cerca del 90% de la contaminación ambiental proviene de la calefacción y otras fuentes domiciliarias, lamentando que no exista disposición del Gobierno para derogar el decreto. ☞